



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL
SUROESTE

AmericanJobCenter
Area Suroeste

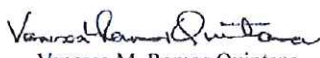
Plaza Pitito Carr. # 2 Km. 170.0 Bo. Hoconuco P.O. Box 246 San Germán, Puerto Rico 00683
Tel. (787) 787-892-1000 Fax (787) 892-5540 TTY (787)-892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155

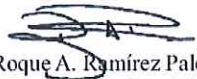
AVISO PÚBLICO

El Área Local de Desarrollo Laboral del Suroeste/ALDLS, su Centro American Job Center/AJC, y su Junta Local/WDB, en cumplimiento con lo establecido en la Ley "Workforce Innovation and Opportunity Act/WIOA", Sección (101(g), 107(e)), viene obligado a divulgar la delegación de Fondos para el Año 2020-2021 y provee al público la oportunidad de ofrecer comentarios y de recibir retroalimentación sobre el desarrollo de su especificación de trabajo para el Año Programa 2020-2021, los fondos se desglosan de la siguiente manera:

Programa	Asignación
Jóvenes	\$2,269,724.00
Adultos	\$2,392,960.00
Desplazados	\$3,498,819.00
Total Fondos WIOA	\$8,161,503.00

Los interesados podrán ver nuestra especificación de trabajo en horas laborables, a partir del mes de julio de 2020, a través de nuestra página electrónica: <http://www.aldls.org>


Vanessa M. Ramos Quintana
Directora Ejecutiva AJC


Sr. Roque A. Ramírez Palermo
Presidente Junta Local/WDB

CEE-SA-2020-8550 Sometido el 23 junio del 2020

Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo. Contamos con Servicios Auxiliares y de Apoyo para Personas con Impedimento que así lo soliciten. El AJC No Discrimina por Razón de Raza, Color, Religión, Sexo, Nacionalidad, Edad, Impedimento Físico o Mental, Afiliación o Creencia Política. El AJC es un Centro Libre de Drogas y Alcohol. Ley Federal "Workforce Innovation and Opportunity Act/WIOA". Anuncio requerido y financiado con el 100% de los Fondos de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA). Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA
OFICINA DE PROGRAMAS FEDERALES

SOLICITUD DE PROPUESTAS SERVICIOS PROFESIONALES DE CON

A. ASESORÍA

El Municipio, a través de la Oficina de Programas Federales, solicita servicios profesionales para trabajos de consultoría, asesoría, y documentación ambiental y/o informes en áreas de desarrollo vivienda, servicio público, educación, seguridad, transporte, asuntos administrativos y/o planificación, entre otros.

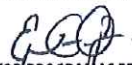
B. PLANIFICACIÓN, ARQUITECTURA, INGENIERÍA

El Municipio, a través de la Oficina de Programas Federales, solicita servicios profesionales para servicios de planificación, arquitectura, preparación de planos, propuesta, especificaciones, radiación de consultas y/o permisos ante diferentes agencias inspecciones y supervisión de proyectos subvencionados municipales, estudios arqueológico/histórico, estudio HH, e servicio y estudios de planificación y/o reglamentación, estudio asbesto y plomo, entre otros.

Todas las propuestas recibidas (A y B) serán evaluadas, basándose en la capacidad, honorarios y experiencia del proponente en Community Development Block Grant (CDBG, CDBG-DR especiales), Federal Transit Administration (FTA), Vivienda Federal, HUD-Sección 8, Departamento de Energía, Departamento de Desarrollo, Departamento de Justicia, Departamento de Cares Act, Fondos de Emergencia (Tormentas, Huracanes), otras agencias estatales y federales, corporaciones, fundaciones y/o entidades; y su trabajo con el municipio y otros municipios.

Las firmas interesadas deben someter una propuesta de \$ sellado dirigida a la Oficina de Programas Federales, dentro de los calendarios, a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Las firmas interesadas deben someter una propuesta de \$ sellado dirigida a la Oficina de Programas Federales, dentro de los calendarios, a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Las firmas interesadas deben someter una propuesta de \$ sellado dirigida a la Oficina de Programas Federales, dentro de los calendarios, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

De tener alguna duda o necesita mayor información, puede contactar al Sr. Roque A. Ramírez Palermo, Director de Programas Federales al teléfono (787) 710-1000.


DIRECTOR PROGRAMAS FED

Esta publicación responde al requisito del 24 CFR 58.104 de la Sección 104 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario y los requisitos del Plan de Participación Ciudadana Autorizado por la CEE-SA-2020-8550.



BOYS & GIRLS CLUBS
OF PUERTO RICO

9 de cada 10
de nuestros niños, niñas y
jóvenes viven en POBREZA.*

¡AYÚDANOS A ROMPER CON ESTE CICLO!

Impactamos 15,000 participantes positivamente en todo Puerto Rico

■ UN GRAN FUTURO COMIENZA AQUÍ



Cada dólar recaudado